

INFORME DE COMISARIO AÑO 2014

En cumplimiento a lo dispuesto por la **LEY DE COMPAÑÍAS**, y en mi calidad de Comisario de la empresa DAGLANT S.A, procedí a efectuar la revisión de los Libros Contables, observando que los registros de los mismos se encuentran elaborados de acuerdo a las Normas Contables vigentes así mismo se observo que los valores que se hallan en los Estados Financieros son los mismo que se establecen los Libros Mayores y Auxiliares



Atentamente,

Ing. Raúl Fariás Bohorquez